

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oradidad

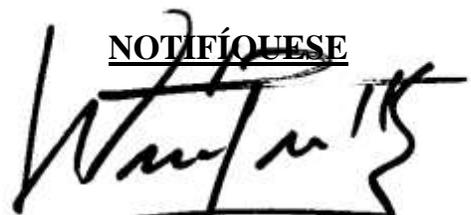
PROCESO	Verbal Reivindicatorio
DEMANDANTE	Gustavo Adolfo Gómez Velásquez y otros
DEMANDADOS	Jesús Alonso Gómez Cano e Indeterminados
RADICADO	05001 31 03 018 2020-00010 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en su escrito que antecede, se le hace saber que el demandado **Jesús Alonso Gómez Cano**, luego de que su apoderado judicial renunciara, otorgó nuevo poder a la **Dra. Laura Liliana Ramírez Vesga** para que lo siguiera representando, quien además fue la togada que contestó la demanda. Por esta razón, no se hace necesario el nombramiento de curador *ad litem* en su representación.

De otro lado, para el desarrollo de la diligencia que comenzara el 25 de mayo de esta anualidad, se requiere a la parte actora para que gestione el acompañamiento de la fuerza pública, Policía Nacional, de cara a que la Inspección Judicial no se vea afectada.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 54 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 14 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49035ea9a790b22ca79672b7c44c80c86492d8ce32f442a53fc6806ef6354508

Documento generado en 13/04/2021 10:56:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>